

PT News



Boletín Informativo de Precios de Transferencia

Dinero y Precios

Inflación del Año 2006 (IPC)	16,97%
Inflación del mes de Octubre 2007 (IPC)	2,45%
Inflación Acumulada 2007 (IPC)	13,61%
Inflación Acumulada 1 año Octubre 2007 (IPC)	17,21%
Tasa Activa	16,59%
Tasa Pasiva 90 días	11,19%
Overnight Venezuela	6,19%
Fed Funds	4,58%
Libor USD 180 días	4,85%
TC Oficial VEB/USD	2.150,00
TC USD/EUR	1,46

Sector Real

PIB Ene-Dic 2006 (MM VEB)	51.337.866,00
PIB 2007 II Trim (MM VEB)	13.503.998,00
PIB Petrolero II Trim 2007 (MM VEB)	1.775.271,00
PIB No Petrolero II Trim 2007 (MM VEB)	10.273.794,00
Desempleo (%)	8,30%
Recaudación Octubre 2007 (Billones VEB)	4,96
Valor de la Unidad Tributaria (UT)	37.632,00
Cesta Venezolana (USD/BBL)	86,30
WTI (USD/BBL)	95,69
Brent (USD/BBL)	92,07

Mercados de Capitales

IBC (Puntos)	38.300,56
PDVSA "2017"	71,72
PDVSA "2027"	61,50
PDVSA "2037"	59,02
VEGLB27	103,50
Riesgo País (Puntos básicos)	443,74
Dow Jones	13.320,26
S&P 500	1.485,65
Nasdaq	2.671,42

Sector Externo

Exportaciones II Trim 2007 (MM USD)	16.820
Importaciones II Trim 2007 (MM USD)	(10.894)
Balance Comercial II Trim 2007 (MM USD)	5.926
Cuenta Corriente II Trim 2007 (MM USD)	5.126
Cuenta de Capital y Financ. II Trim 2007 (MM USD)	(11.534)
Reservas Internacionales (MM USD)	30.962

Precios de Transferencia

De acuerdo con la información publicada en la página web del SENIAT, el organismo recaudador impulsa importantes reformas tributarias que contemplan mecanismos para disminuir la tributación indirecta y elevar la capacidad contributiva de los que más tienen, en aras de consolidar el sistema tributario socialista. El Intendente Nacional de Tributos Internos, Alí Padrón Paredes, afirmó que el Impuesto sobre la Renta (ISLR) es el tributo más idóneo, por cuanto respeta los distintos tipos de propiedad y establece el principio de progresividad, y estimó que para el cierre de 2007 los ingresos por este tributo representarán un 48,7% de la recaudación total. Asimismo, funcionarios comentaron acerca de los cambios propuestos en disposiciones del Código Orgánico Tributario que prevén la adaptación de exigencias y obligaciones tributarias en materia de deberes formales dependiendo del tipo de contribuyente y sobre la reforma de la Ley del ISLR, la cual establecerá exigencias en cuanto a la eficacia y eficiencia del pago de este tributo por parte de las transnacionales, particularmente del sector petrolero, cambio que incorpora aspectos modernos en materia de precios de transferencia, a fin de minimizar la evasión fiscal internacional.

ESPIÑEIRA, SHELDON y ASOCIADOS

Firma miembro de

PRICEWATERHOUSECOOPERS 

La administración tributaria mexicana (SAT) completó once auditorías en materia de precios de transferencia durante el año 2006, obteniendo USD 357 millones de recaudación adicional producto de ajustes. Si bien el número de auditorías sigue siendo reducido, la efectividad de los procesos ha aumentado significativamente con respecto al año 2005, en el cual el SAT sólo consiguió efectuar ajustes por USD 42 millones. Por su parte, a partir del 1° de enero de 2008 entrará en vigencia el Impuesto empresarial a tasa única (IETU o flat tax) lo que, de acuerdo con la opinión de especialistas, podría ocasionar cambios en la manera de estructurar las transacciones entre partes vinculadas, fundamentalmente en lo que respecta a regalías, servicios y arrendamientos financieros.

El pasado 6 de noviembre las autoridades fiscales de China y Corea firmaron el primer acuerdo anticipado sobre precios de transferencia (APA) bilateral entre estos países, siendo el tercero que firma China en esta materia. Las primeras negociaciones entre ambas administraciones tributarias comenzaron en mayo de 2006 y finalizaron en agosto de este año, dando lugar al acuerdo que incluye a una compañía multinacional coreana y varias de sus subsidiarias en China, las cuales estarán exentas de ser auditadas durante los próximos cinco años. De acuerdo con el anuncio de la autoridad fiscal coreana, se espera que este primer acuerdo tenga un efecto positivo en la resolución de futuros APAs entre estos países y contribuya a eliminar la incertidumbre para las compañías multinacionales.

En el marco de una conferencia llevada a cabo en Filadelfia a principios de mes, la administración tributaria estadounidense (IRS) comentó su visión con respecto a las regulaciones temporarias y propuestas para el tratamiento de los servicios entre partes vinculadas. El organismo informó que está instruyendo a sus fiscales para que realicen procesos de auditoría que se enfoquen en transacciones de servicios de alto valor, que son los que contribuyen de manera significativa en el desarrollo de ventajas competitivas de quien los recibe. A tal efecto, deben prestar especial atención a la existencia de documentación contemporánea, en la que se demuestre que existen acuerdos escritos que contengan el detalle de la prestación de los servicios y verificar que los mismos se cumplan en la práctica.

Actualidad Tributaria

En la Gaceta Oficial N° 38.809 de fecha 13 de noviembre de 2007 fueron publicadas las Providencias Administrativas N° SNAT/2007/0754 y 0755. En la primera se establecen las normas relativas al cumplimiento de las obligaciones del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) de las Personas Jurídicas y Entidades Económicas sin Personalidad Jurídica, por las cancelaciones que se hagan sin mediación de las instituciones financieras; y en la segunda se indican las disposiciones para el disfrute de las exenciones del ITF de las Personas Jurídicas y Entidades Económicas sin Personalidad Jurídica.

La Gerencia de Fiscalización del SENIAT, con el apoyo de la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones, creó un proyecto que profundiza el Plan Evasión Cero con el objetivo de actualizar el sistema que administra la información de los operativos, tratando de perfeccionar el conocimiento de los módulos de exhortación a Personas Naturales, Personas Jurídicas y de selección previa, para insertarlos dentro del sistema y optimizar los procesos de evaluación de resultado en los diferentes operativos que realiza el organismo.

Actualidad Económica

El mercado petrolero continúa mostrando una tendencia alcista y diversos analistas sostienen que, dado el contexto mundial, el barril de petróleo en la Bolsa de Nueva York podría superar los 100 USD/BBL en las próximas semanas. Esta tendencia se ve determinada por varios factores que al combinarse crean altos niveles de incertidumbre en el mercado: el sostenido debilitamiento del dólar estadounidense frente a otras monedas (fundamentalmente el Euro y la libra esterlina), la caída en las reservas de crudo en Estados Unidos, las tensiones políticas entre Turquía e Irak y la inestabilidad política en Nigeria, y los temores sobre el suministro futuro que produjeron un aumento de las compras especulativas. Por su parte, el precio de la cesta petrolera venezolana alcanzó un récord en los primeros días de noviembre al alcanzar los 86,30 USD/BBL, mostrando un aumento desde principios de este año de 84%.

El contenido del presente documento se basa en informaciones disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por PwC por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. PwC no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.